



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la
autonomía universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad"

SALTA, 23 JUL 2024

Expediente N° 14.194/2024

P. 164

VISTO la Resolución FI N° 248-D-2024, recaída en Expte. N° 14.194/2024, por la que *-ad-referéndum* del Consejo Directivo- se designa a la Prof. Claudia Jéscica VÉLIZ en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Suplente, con Dedicación Semiexclusiva, en el Requisito Curricular "Inglés" de las carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad, a partir del 29 de mayo del año en curso y hasta el 31 de marzo de 2025 o hasta la sustanciación del Llamado a Inscripción de Interesados que se tramita por Expediente N° 14.134/2024, si esto último ocurriera antes; y

CONSIDERANDO:

Que la antedicha designación se produjo en el marco de la Resolución FI N° 441-CD-2023.

Que, al momento de emitirse el acto administrativo, era de suma necesidad atender las clases prácticas de la Cátedra y la Escuela de Ingeniería Civil inició el trámite para el Llamado a Inscripción de Interesados, de forma paralela y por cuerda separada.

Que se han observado fielmente los recaudos y el procedimiento regulado por Resolución FI N° 441-CD-2023.

Que la Prof. VÉLIZ cumple con los requisitos exigidos por el Artículo 2° de la referida normativa.

Que la docente designada, al ser notificada del acto administrativo, aclara que no posee el grado académico de Magíster aún.

Que se produjo un error material al mencionar como 14.134/24 el expediente por el cual se sustancia el Llamado a Selección de Postulantes, correspondiendo citarlo como 14.143/24.

Que el Sr. Decano emitió la Resolución FI N° 248-D-2024 en uso de las atribuciones que le son propias, por razones de interés institucional y en situaciones de urgencia, en



P. 164

Expediente N° 14.194/2024

cumplimiento de lo que expresamente se le encomendara por el Artículo 4° del Anexo de la Resolución FI N° 441-CD-2023, y con respaldo en el Despacho Conjunto de las Comisiones de Asuntos Académicos y de Hacienda N° 83/2024 (C.A.A.) y N° 13/2024 (C.H.).

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su IX Sesión Ordinaria, celebrada el 19 de junio de 2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar la Resolución FI N° 248-D-2024, dejando establecido que -en todo su texto-:

Donde se lee: "*Mag. Prof. Claudia Jéssica VÉLIZ*"

Debe leerse: "*Prof. Claudia Jéssica VÉLIZ*".

ARTÍCULO 2°.- Rectificar el Artículo 1° de la Resolución FI N° 248-D-2024, dejando expresamente establecido que el expediente por el cual se sustancia el Llamado a Selección de Postulantes, es el N° 14.143/24.

ARTÍCULO 3°.- Convalidar, con las rectificaciones dispuestas en los artículos que antecede, la Resolución FI N° 248-D-2024, por la cual se designa a la Prof. Claudia Jéssica VÉLIZ en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Suplente, con Dedicación Semiexclusiva, en reemplazo de la Mag. Prof. Susana María COMPANYY para el Requisito Curricular "Inglés" de las carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad a partir del 29 de junio de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025, hasta la sustanciación del Llamado a Inscripción de Interesados que se tramita por Expte. N° 14.143/2024 o hasta el reintegro de la ocupante interina del cargo, el primero que ocurra de los tres eventos.

ARTÍCULO 4°.- Hacer saber, publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal; a la OSUNSa; a la Prof. Claudia Jéssica VÉLIZ; a la Mag. Prof. Susana María COMPANYY, en su carácter de Responsable de la Cátedra; a las Escuelas de Ingeniería; a los Departamentos



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la
autonomía universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad"

Expediente N° 14.194/2024

Docencia y Personal; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y
girar los obrados a esta última, para su toma de razón y demás efectos.



EMP

RESOLUCIÓN FI N° 164 -CD- 2024

Ing. JORGE ROMUALDO BERKHART
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR RAUL CABADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa